

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/06/24 HORA: 12:22:16
9445032

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QA7K198D02

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIOS DE SANTANDER
LIMITADA RESANDER

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150 DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: FEBRERO 18 DE 2020
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-503753-21 DEL 2001/06/12
NOMBRE: RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIOS DE SANTANDER
LIMITADA RESANDER
SIGLA: RESANDER
NIT: 804011421-1

DOMICILIO: SAN GIL

DIRECCION : CARRERA 6 A # 16 - 60
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 7247273
TELEFONO2: 3106252135
EMAIL : resandercontabilidad12@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CARRERA 6 A # 16 - 60
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 7247273
TELEFONO2: 3106252135
EMAIL : resandercontabilidad12@gmail.com

RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIOS DE SANTANDER

QUE POR DOCUM PRIVADO DE FECHA 2001/04/07 DE LA SOCIOS FUNDADORES DE SAN GIL INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2001/06/12 BAJO EL No 10283 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA RED COOPERATIVA DE EMISORAS COMUNITARIAS DEL SUR DE SANTANDER LIMITADA RESANDER

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 17/03/2010, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29/04/2010, BAJO EL NRO. 36069, DEL LIBRO I, CONSTA CAMBIO DENOMINACION SOCIAL A: RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIOS DE SANTANDER LIMITADA "RESANDER". SIGLA: RESANDER

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA 006	2002/03/20	ASAMBLEA	SAN GIL	2002/06/15	
ACTA 009	2010/03/17	ASAMBLEA GEN	SAN GIL	2010/04/29	
ACTA 014	2015/03/18	ASAMBLEA GEN	SAN GIL	2015/06/01	

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: ..." LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETIVO GENERAL INTEGRAR, FORTALECER Y ACOMPAÑAR LAS EXPERIENCIAS DE COMUNICACION SOCIAL QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLAR SOCIOECONOMICO Y CULTURAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS COMUNIDADES, DENTRO DE UN AMBITO DE INTEGRACION Y SOLIDARIDAD. COMO ORGANIZACION COMUNITARIA DE CARACTER NO GUBERNAMENTAL FOMENTARA Y EJECUTARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DE PARTICIPACION COMUNITARIA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL." QUE POR ACTA NRO. 009, DEL 17/03/2010, ANTES CITADA CONSTA: "...ARTICULO 6.

- OBJETIVOS ESPECIFICOS
1. AYUDAR A QUE LOS GRUPOS DE PRODUCCION RADIAL, TELEVISIVA Y ESCRITA A QUE OBTENGAN SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y DEMAS REQUISITOS.
 2. PROMOVER LOS PROCESOS DE CAPACITACION DE LOS ASOCIADOS PARA PRODUCIR UNA COMUNICACION INNOVADORA Y EFICAZ QUE DINAMICE LA VIDA REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.
 3. GENERAR, INTERCAMBIAR Y DISTRIBUIR MATERIALES Y PRODUCCIONES ENTRE LOS ASOCIADOS.
 4. ELABORAR Y GESTIONAR PROYECTOS CONJUNTOS PARA INVESTIGACION, CAPACITACION Y PRODUCCION DE TRABAJOS EN EL AREA DE LA COMUNICACION SOCIAL.
 5. REPRESENTAR Y DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS ASOCIADOS EN TODAS LAS INSTANCIAS LEGALES Y SOCIALES, A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
 6. BUSCAR FINANCIACION PARA, LA COMERCIALIZACION DE PAUTA PUBLICITARIA, LA FORMULACION, GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE COMUNICACION SOCIAL QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA Y EL NIVEL DE VIDA DE LAS COMUNIDADES.
 7. FORTALECER LOS GRUPOS DE COMUNICACION LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES, EN LA ZONA, POR SECTORES O GRUPOS DE INTERES (NIÑOS, MUJERES, JOVENES, INSTITUCIONES, ETC.)
 8. RELACIONAR LA ASOCIACION CON ORGANIZACIONES Y EXPERIENCIAS SIMILARES A NIVEL REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL.
 9. PROMOCIONAR EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE LA COOPERATIVA DENTRO DEL MARCO DE LA LEGISLACION VIGENTE EN ARAS DE FORTALECER LOS PROCESOS LOCALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES.
 10. ADELANTAR ACCIONES DE EDUCACION, ASESORIA E INVESTIGACION QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVES DE SUS ASOCIADOS.
 11. PROMOVER FOROS Y SEMINARIOS, CON PERFIL SOCIAL Y COMUNITARIO DE CARACTER LOCAL Y NACIONAL.
 12. IMPULSAR A SUS ASOCIADOS Y EN LAS COMUNIDADES ACCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES, RECREATIVAS, ECONOMICAS Y ARTISTICAS QUE AFIRMEN UNA IDENTIDAD CULTURA PROPIA.

QUE POR ACTA NO. 014 DE FECHA 2015/03/18 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, NUMERALES... 1. DISEÑAR Y PONER EN

RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIOS DE SANTANDER

MARCHA UN SISTEMA DE RED DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIOS Y DIOCESANAS QUE PERMITAN INTEGRAR Y ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACION Y APOYO, A FIN DE CREAR UN ESPACIO PROPICIO PARA LA BUENA IMAGEN DE LA REGION Y DEL PAIS..... 11. BUSCAR ASESORIA TECNICA QUE PERMITA BRINDAR APOYO EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS..... 12. FOMENTAR LA INTEGRACION CON OTROS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y DESARROLLO..... 16. CONTRIBUIR A LA INTEGRACION DEL SECTOR COOPERATIVO Y SOLIDARIO COLOMBIANO, ESPECIALMENTE EL DE LAS EMPRESAS DE COMUNICACION..... 17. PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE FORMACION Y COMUNICACION QUE CONTRIBUYAN CON LA CONSTRUCCION DE LA PAZ Y EL POST CONFLICTO.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ESTARA CONSTITUIDO POR: A. LOS APORTES SOCIALES. B. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE. C. LAS DONACIONES O AUXILIOS DE CARACTER PATRIMONIAL. D. LAS REVALORIZACIONES Y SUPERAVIT PATRIMONIALES. E. TODAS AQUELLAS PARTIDAS QUE REPRESENTEN INCREMENTO PATRIMONIAL. EL CAPITAL SOCIAL DE RESANDER ESTARA COMPUESTO POR LAS APORTACIONES ORDINARIAS QUE HAGAN LOS ASOCIADOS, LAS CUALES PODRAN SER SATISFECHAS EN DINERO, ESPECIE O TRABAJO CONVENCIONALMENTE EVALUADOS Y ESTARA REPRESENTADO EN CERTIFICADOS DE APORTACION DE IGUAL VALOR. EL AVALUO DE BIENES Y SERVICIOS EN CASO DE QUE APOR TEN, SE HARA DE COMUN ACUERDO ENTRE EL ASOCIADO Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C E R T I F I C A

REPRESENTANTE LEGAL: ES EL GERENTE

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 114 DE 2017/11/25 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/12/06 BAJO EL No 7715 DEL LIBRO 3, CONSTA:
 CARGO NOMBRE
 GERENTE TIBADUIZA ARAQUE FERNANDO
 DOC. IDENT. C.C. 91067938

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. ORGANIZAR Y DIRIGIR PRESTACION DE SERVICIOS DE LA COOPERATIVA. 2. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS, CONFORME CON EL PRESUPUESTO, LOS REGLAMENTOS Y CON SUJECION A LA LEY LABORAL. 3. FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA NORMAS Y POLITICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS Y ASIGNACIONES Y MODIFICACIONES O TRASLADOS PRESUPUESTALES. 4. PREPARAR Y PRESENTAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION PROYECTOS PARA REGLAMENTOS INTERNOS Y DE SERVICIOS. 5. SANCIONAR A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA CUANDO FUERE EL CASO. 6. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACION DE LA ADMINISTRACION CON LOS ORGANOS DIRECTIVOS, LOS ASOCIADOS Y TERCEROS. 7. CELEBRAR LOS CONTRATOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE LA COOPERATIVA. 8. TRAMITAR Y EJERCER AUTORIZACIONES ESPECIALES E INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 9. ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y TRAMITAR SU APROBACION ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 10. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO Y FIRMAR LOS BALANCES Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS. 11. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS, EN PREPARACION DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS Y REGISTROS. 12. RESPONSABILIZARSE DE QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS, NORMAS VIGENTES Y DE ENVIEN LOS DOCUMENTOS OPORTUNAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA INFORMACION REQUERIDA EN ESTE CAMPO. 13. RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO Y CELEBRAR LOS DEMAS CONTRATOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA, PREVIA AUTORIZACION DEL CONSEJO. 14. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA Y A LOS DEMAS ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO LOS INFORMES QUE ESTOS SOLICITEN. 15. PREPARAR EL PROYECTO DE APLICACION DE EXCEDENTES PARA ESTUDIO Y DECISION DEL CONSEJO. 16. REPRESENTAR JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR EN PROCESOS DE MANDATOS PODERES ESPECIALES. 17. CELEBRAR DIARIAMENTE CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE DOCE (12) VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE. 18. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE

RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIOS DE SANTANDER

FINANCIAMIENTO Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA DENTRO DE LA ORBITA DE SUS ATRIBUCIONES O AUTORIZACIONES ESPECIALES. 19. PRESENTAR INFORMES PERIODICOS DE SITUACION Y LABORES AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 20. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y SU REGISTRO CONTABLE.".

C E R T I F I C A

CONSEJO DE ADMINISTRACION: QUE POR ACTA No 020 DE 2020/03/11 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/28 BAJO EL No 9176 DEL LIBRO 3, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARI	NIT	804004941-0
ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARI	NIT	804007600-8
ASOCIACIÓN RADIO COMUNITARIA ESTÉREO	NIT	804005845-1
ASOCIACIÓN CULTURAL CAMILO FORERO REY	NIT	900106494-6
ASOCIACIÓN DE LA COMUNICACIÓN COMUNIT	NIT	804015046-0

S U P L E N T E S

ASOCIACIÓN COMUNITARIA LA VOZ DE LA M	NIT	804003615-1
ASOCIACIÓN COMUNITARIA CORPORACIÓN CO	NIT	804015207-1
ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARI	NIT	804003724-4
EMISORA NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO	NIT	900285537-0
ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELEVISIÓN	NIT	804003736-2

C E R T I F I C A

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA NO. 014 DE FECHA 2015/03/18 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 27. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 5. AUTORIZAR AL GERENTE PARA EFECTUAR OPERACIONES CONTRATOS Y CONVENIOS SUPERIORES A CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 020 DE 2020/03/11 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/28 BAJO EL No 9177 DEL LIBRO 3, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL A&G AUDITORIA Y GESTIÓN S.A.S
NIT 900498302-1

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2020/04/01, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2020/05/28, BAJO EL NO. 9178 DEL LIBRO 3, CONSTA: LA FIRMA DE REVISORIA FISCAL DESIGNA COMO REVISOR FISCAL PRINCIPAL AL SEÑOR GONZALEZ GAMBA JOSE JAIR, IDENTIFICADO CON CC 91.068.948 Y TARJETA PROFESIONAL 63055-T Y COMO REVISOR FISCAL SUPLENTE A LA SEÑORA CASTILLO URREA DIANA PAOLA, IDENTIFICADA CON CC 1.018.418.366 Y TARJETA PROFESIONAL 205828-T

C E R T I F I C A

CIUU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6010 ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 7310 PUBLICIDAD.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 8559 OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN N.C.P.

RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIOS DE SANTANDER

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/06/24 12:22:16 - REFERENCIA OPERACION 9445032

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIOS DE SANTANDER

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature or stamp, possibly a mechanical signature, consisting of several overlapping loops and lines.